



PLANTA ÁTICO

A

VIVIENDA

S. ÚTIL (m<sup>2</sup>)

Salón-Cocina	37.91 m <sup>2</sup>
Dormitorio principal	15.87 m <sup>2</sup>
Baño principal	5.90 m <sup>2</sup>
Dormitorio 1	13.14 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	10.70 m <sup>2</sup>
Baño 1	4.81 m <sup>2</sup>
Lavadero/Tendedero	3.69 m <sup>2</sup>
Distribuidor	6.20 m <sup>2</sup>

TOTAL SUP. ÚTIL 98.22 m<sup>2</sup>

TOTAL SUP. CONSTRUIDA 118.92 m<sup>2</sup>

TOTAL SUP. CONSTRUIDA CON PPZC. 132.14 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE TERRAZA (Anejo) 178.83 m<sup>2</sup>



UBICACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS  
QUE NO SE SUMISTRAN:

- 1- LAVADORA
- 2- SECADORA

NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejas, ni jardines y terrazas de planta baja).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.